[illegible] de Moya
Juan de Arriaga Escribano
Xpoval Gaytan mayor Regidor
Xpoval Romero Regidor

Don Fernando de Eurrieyarca Alferez mayor de Saudesso
que de su orden allegado de su real nuevo arbitrio
[illegible] de la cerca de Jerez de los Caballeros
y certificado por el dicho Andres Sirquino de su orden
de los Señores Presidentes de hacienda en favor de
[illegible] aquien tiene con fecha de quatrocientos
mil maravedis cada uno de vellon para el secado del
procedido el año de mil y seiscientos y cinquenta y otro
que a hay de [illegible] para [illegible] en tres
los dichos quatrocientos mil maravedis que toca pagar
por la dicha cesion. Y aviendose hecho asesion
dicho que dicho como consta por el de la cerca que
se al que dado sacado en su virtud le fue
mandado dicho por el que con el dicho asesor
de dicha su ausentio de el dicho orden de dicho
Señor presidente y que se hace bien no
tiene necesidad para [illegible]. Y que [illegible] para ser secado
de [illegible] el [illegible] orden de los dichos
presidentes por el menos [illegible] autorizado sacado
en su virtud de su [illegible]. Y lo mismo dicha
cerca dicha Y lo demas no es necesario [illegible]
y en su consequencia se ordenan que [illegible]
es preciso como [illegible] Y lo de [illegible] por su
real cedula. Y el dicho [illegible] lo adelante [illegible]
[illegible] dichos quatrocientos mil
maravedis [illegible] Y lo demas de esta manera =

Y luego ayuntamiento dio cuenta el dicho por el
dicho mayor como antes de anoche llego el dicho
maestro cortes de dicho Y el dicho [illegible] que
[illegible] que toca a quiebras de mil [illegible]
y [illegible] Y la fuente del [illegible] de
[illegible] y familias para las [illegible] y la dicha
y [illegible] provision para [illegible] de
[illegible] = y en su consequencia
[illegible] gracias por [illegible]. y en
otro por [illegible] para que [illegible]
[illegible] de Eurrieyarca [illegible]

Y como [illegible] firmaron [illegible]

Josephe Antonio Caueño Roca

Diego de Arriaga

Domingo Fran. Ximenez Cuello

Antonio de Mesa